ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATO ESPECIAL DE COOPERACIÓN

DECRETO 092 DEL 23 ENERO DE 2017 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

AREA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	**JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO** Secretario de Planeación Distrital
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COOPERACIÓN
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL DISTRITO DE RIOHACHA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($421.000.000)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAI	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.* El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo. Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda análisis de la oferta) Aplica para las áreas requeridas

	por la administración distrital mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende. De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente con las particularidades en condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO donde las actividades a ejecutar son de servicios e insumos que se requieren.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 3. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en el que se señala el deber la entidad estatal, durante la etapa de planeación, de hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, procede a elaborar el siguiente análisis.

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como,

sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro"

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

Tipos de ESALES

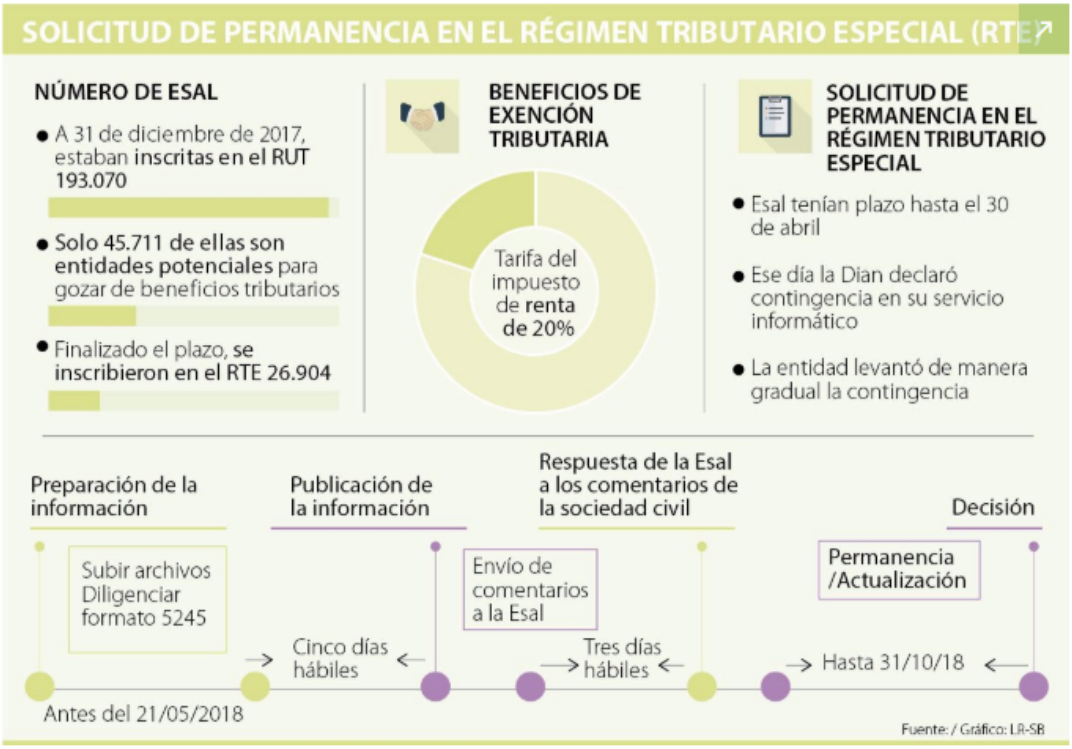
- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

Entidades Sin Ánimo de Lucro (Esal) en la economía Colombiana.

Los abultados ingresos de algunas Entidades Sin Ánimo de Lucro (Esal), que se estima que mueven alrededor de 15% del PIB, fueron la principal causa para que en la reforma tributaria de 2016 se decidiera aplicar un filtro para saber qué fundaciones, asociaciones o corporaciones merecen continuar con un tratamiento impositivo especial en materia de renta de 20% y cuáles no.

Del universo de 193.070 entidades (7.863 de ellas creadas en 2017) inscritas en el RUT a 31 de diciembre del año pasado 2017, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) estimó que solo 45.711 de ellas cumplía realmente las condiciones para realizar la solicitud de permanencia a través del servicio informático electrónico del nuevo Régimen Tributario Especial (RTE), que venció el pasado lunes 21 de mayo. Sin embargo, solo 58,8% (26.904) diligenciaron los documentos necesarios para normalizar su situación.



En el proceso de depuración llevado a cabo por la Dian fueron excluidas para recibir gabelas más de 147.000 entidades lo que deja en evidencia la gran informalidad existente alrededor de las Esal. Entre ellas, 19.771 quedaron por fuera por ser cooperativas que deberán realizar el proceso a partir de 2019; 6.165 eran declarantes no contribuyentes que no deben realizar este trámite (sindicatos, fondos de empleados, fondos de inversión, iglesias, etc.); y 2.723 fundaciones eran declarantes no contribuyentes que deberán presentar la declaración de ingreso y patrimonio.

Otras 22.344 de ellas no cumplían las condiciones porque no prestaban ninguna actividad meritoria; 15.515 se cambiaron voluntariamente al régimen tributario ordinario; o 2.283 marcaron la casilla 28 en el formulario de declaración presentada por el año gravable 2017 durante abril de este año. Además, la entidad indicó que 78.558 no declararon renta por el año 2017 debido a que estaban inactivas o a que no hicieron trámite alguno cuando se inscribieron en el RUT.

Por otra parte, La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio –CONFECAMARAS-, generan datos e información estadística a través del Registro Único Empresarial y Social –RUES, a través del cual se integran el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) e incorporará el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y el registro de las organizaciones de Economía Solidaria. A través de la información que proporciona el registro, en Colombia se encuentran inscritas un total de 204.290 Entidades sin ánimo de lucro, con un total de 288.919 empleados, que por tipo de organización se dividen así:

Tipo de Organización	Total Entidades	Total Personal Ocupado	Promedio Personal Ocupado
Entidades de naturaleza cooperativa	23.519	115.979	4,9
Fondo de empleados	1.510	3.248	2,2
Asociaciones mutuales	734	1.821	2,5
Instituciones auxiliares del cooperativismo	58	151	2,6
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	7.866	2.992	0,4
Corporaciones	25.711	28.862	1,1
Fundaciones	43.089	34.698	0,8
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	101.803	101.168	1,0
Total	204.290	288.919	1,4

La tabla anterior muestra que del total de ESALES en el país, el promedio de personal ocupado es de 1,4 personas, es decir son entidades pequeñas que funcionan de manera unipersonal, y algunas de ellas ni siquiera registran una (1) persona ocupada como son las asociaciones agropecuarias y campesinas, así como las fundaciones. Bajo estos parámetros se puede decir que son entidades pequeñas con bajo nivel de formalidad.

De otro lado, las organizaciones empresariales (con ánimo de lucro) han incrementado cada vez más su conciencia acerca del rol que pueden jugar en los procesos de cambio social, es decir, la simbiosis que existe entre la empresa y el entorno donde desempeña su actividad económica, en el cual hay una correlación positiva entre el crecimiento económico empresarial y el desarrollo empresarial. Bajo esta conciencia, en los últimos años hay una tendencia creciente en las grandes empresas a contar con una fundación que desarrolle sus programas de inversión social (Promigas Et. Al., 2012).

Las fundaciones empresariales son personas jurídicas, creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, si bien pueden ser pequeñas, son formales al ser creadas y financiadas por una Empresa formal con fines de responsabilidad social, cuentan con un patrimonio y financiación propia. De acuerdo con el documento "Las Fundaciones Empresariales en Colombia: Una aproximación a su estructura y dinámicas" las principales fuentes de financiación de estas son:

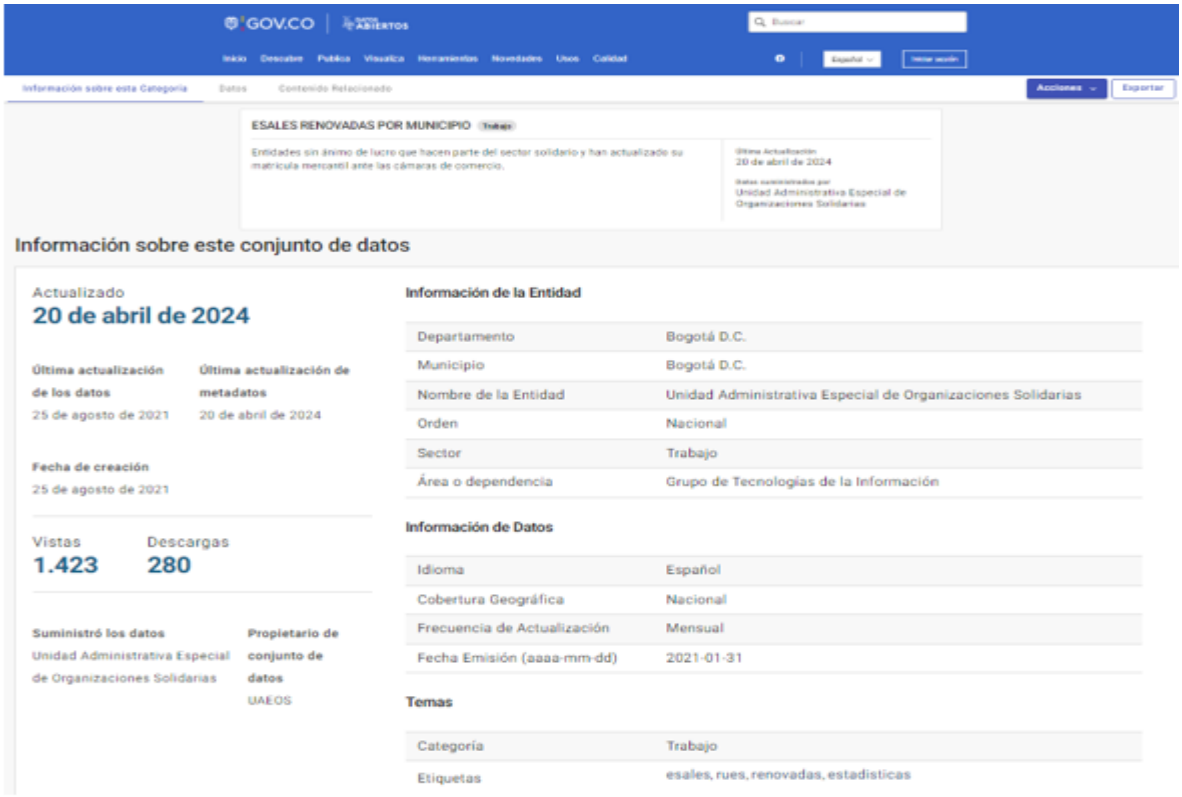
Fuente	Porcentaje
La empresa	78.2%
Familia fundadora	10.3%
Accionista de la empresa diferentes a la familia	4.6%
Los empleados de la empresa	11.5%
Los proveedores	5.7%
La cooperación internacional	20.7%
El Estado o los entes territoriales	18.4%
Personas naturales externas a la familia y/o empresa	8.0%
Otros (recursos propios)	51.7%

Como se aprecia en el cuadro, las principales fuentes de financiación son recursos aportados por la empresa y recursos propios de estas entidades. Sólo el 18,4% de los ingresos provienen de Entidades Públicas del Estado Nacional o Entidades Territoriales. Estos recursos, de acuerdo con el estudio de Promigas son en su mayoría para inversión social.

Las fundaciones empresariales, en términos de su elección temática estratégica, concentran sus apuestas en la educación: el 80,5% de las fundaciones actúan en esta área.

ESALES RENOVADAS POR MUNICIPIO.

De acuerdo a los datos registrados en la plataforma de datos abiertos en Colombia https://www.datos.gov.co/Trabajo/ESALES-RENOVADAS-POR-MUNICIPIO/7bzy-2j2h. Las Entidades sin ánimo de lucro que hacen parte del sector solidario y han actualizado su matrícula mercantil ante las cámaras de comercio a corte septiembre de 2024, según la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias suman un total de **43.806 ESALES en Colombia**.



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	FONDO DE EMPLEADOS	ASOCIACIONES MUTUALES	INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	CORPORACIONES	FUNDACIONES	LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES.CORPORACIONES.FUNDACIONES	CORPORACIONES. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS	COOPERATIVAS. FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES. INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS	EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS	ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA	TOTAL
Amazonas	Total	7	1	12	0	4	4	8	0	27	1	0	0	64
Antioquia	Total	387	210	92	2	114	3.308	1.07	9	1.603	40	1	0	5.766
Arauca	Total	36	2	44	0	156	3	25	2	153	21	0	0	442
Atlántico	Total	337	74	4	1	33	227	1.883	6	0	0	0	0	2.565
Bolívar	Total	124	18	20	3	234	790	713	21	111	11	0	0	2.045
Boyacá	TOTA	0	0	2	0	1	0	0	0	4	0	0	0	7
Boyacá	Total	147	29	33	1	215	19	53	9	1.705	74	0	5	2.290
Caldas	Total	81	41	27	3	54	21	82	0	794	76	0	1	1.180
Caquetá	Total	13	3	9	0	182	11	64	5	186	10	0	0	483
Casanare	Total	35	2	6	0	16	7	21	1	580	9	0	1	678
Cauca	Total	93	35	8	0	208	38	167	16	94	82	1	0	742
Cesar	Total	124	10	4	0	90	7	89	1	903	39	0	0	1.267
Chocó	Total	75	3	2	0	0	347	278	0	6	0	0	0	711
Córdoba	Total	95	13	4	0	14	8	58	8	1.073	12	0	1	1.286
Cundinamarca	Total	282	30	46	2	67	10	48	2.19	850	35	0	0	1.370
Guainía	Total	4	1	4	0	0	2	3	0	26	0	0	0	40
Guaviare	Total	7	2	0	0	27	3	2	0	109	8	0	0	158
Huila	Total	151	28	12	3	136	6	20	2	1.319	68	0	0	1.745
La Guajira	Total	31	4	1	0	49	8	95	4	574	21	0	0	787
Magdalena	Total	104	19	7	2	24	18	82	2	956	29	0	0	1.243
Meta	Total	49	12	13	0	42	17	21	10	1.265	55	0	0	1.484
Nariño	Total	1	45	24	0	629	90	663	17	74	197	3	3	1.746
Norte de Santander	Total	117	35	10	0	121	55	170	17	645	66	0	0	1.236
Putumayo	Total	0	0	1	0	55	26	156	1	7	61	0	0	307
Quindio	Total	38	15	32	0	18	6	49	15	416	16	0	0	605
Risaralda	Total	69	45	13	0	22	14	68	1	1.261	39	0	0	1.532
Santander	Total	334	71	22	2	225	724	101	1.472	611	22	0	0	3.584
Sucre	Total	86	10	2	0	58	8	28	6	1.029	10	0	0	1.237
Tolima	Total	134	41	8	0	134	29	118	6	1.132	130	0	0	1.732
Valle del Cauca	Total	51	196	382	1	176	390	2.756	801	317	309	1	8	5.388
Vaupés	Total	1	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	23
Vichada	Total	2	0	1	0	4	1	1	0	53	1	0	0	63
TOTALES		**3.015**	**995**	**845**	**20**	**3.108**	**6.197**	**7.822**	**2.432**	**17.905**	**1.442**	**6**	**19**	**43.806**

Contexto social.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El artículo 365 de la Constitución Política establece que "*los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.*"

Por su parte, el Decreto Nacional 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en las definiciones adoptadas para el capitulo correspondiente al servicio público de Aseo en el artículo 2.3.2.1.1 establece frente al Plan de Gestión integral de residuos solidos (PGIRS) lo siguiente "***Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).*** *Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cuál se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.*"

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, mediante el Decreto No. 122 del 30 de diciembre de 2022, adoptó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en su segunda versión, en consonancia con las disposiciones y lineamientos establecidos en la Resolución No. 0754 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta resolución plantea la implementación de 12 programas obligatorios para los PGIRS, que son:

1. Programa institucional para la prestación del servicio.
2. Programa de recolección, transporte y transferencia.
3. Programa de barrido y limpieza de áreas públicas.
4. Programa de corte de césped y poda de árboles.
5. Programa de lavado de áreas públicas.
6. Programa de aprovechamiento.
7. Programa de inclusión de población recicladora de oficio.
8. Programa de disposición final.
9. Programa de residuos especiales.
10. Programa de residuos de construcción y demolición (RCD).
11. Programa de gestión de residuos en áreas rurales.
12. Programa de gestión del riesgo.

En el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito de Riohacha, se ha identificado una debilidad significativa en el seguimiento y control de los programas y proyectos implementados, debido a la ausencia de un sistema de información robusto que permita registrar y organizar de manera eficiente los resultados de las actividades realizadas por las diferentes dependencias de la administración distrital.

A menudo, la gestión de residuos se asocia exclusivamente con las actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios en las zonas urbanas y rurales del distrito. Sin embargo, esta visión limitada no toma en cuenta otras actividades cruciales para la comunidad y el medio ambiente, como el aprovechamiento de residuos, el reciclaje en la fuente, la promoción de una cultura de cero residuos y el manejo adecuado de materiales de construcción y demolición. Además, no se integran suficientemente las estrategias y beneficios de una economía circular, alineadas con los objetivos del desarrollo sostenible.

Esta perspectiva restrictiva subestima la importancia de prácticas que podrían generar beneficios ambientales y económicos significativos. Por lo tanto, es esencial desarrollar un sistema de información integral que permita una gestión más holística de los residuos, facilitando el seguimiento y la evaluación de todas las actividades relacionadas, y promoviendo prácticas sostenibles que beneficien a la comunidad y al entorno natural.

Adicionalmente, la falta de educación, cultura ciudadana y sentido de pertenencia hacia los espacios públicos, así como las deficiencias en la aplicación de sanciones, complican el manejo adecuado de los residuos sólidos, por lo que, se considera necesario darles continuidad y mayor frecuencia a las estrategias de capacitación, sensibilización y comunicación planteada en el PGIRS 2015-2027.

Los diferentes programas del PGIRS requieren una atención especial para su gestión y ejecución por parte de la Alcaldía de Riohacha. De acuerdo con el plan de inversión financiera del PGIRS para el Distrito de Riohacha, vigente entre 2023 y 2027, se asignaron recursos específicos a los programas y proyectos que integran la gestión integral de residuos sólidos. Entre los proyectos más relevantes, se encuentran los siguientes:

Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo:

Proyecto: Desarrollar campañas de sensibilización para la población del Distrito de Riohacha, utilizando, entre otros medios, redes sociales y diversos canales de comunicación, sobre el manejo adecuado de residuos sólidos.

Programa de aprovechamiento

Proyecto: Fortalecer técnica y normativamente las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) existentes en el Distrito de Riohacha.

Programa de gestión de residuos sólidos en la zona rural:

Proyecto: Implementar alternativas para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos en las áreas rurales.

De acuerdo con la programación de metas a mediano y largo plazo, se priorizó el **Programa Institucional,** cuyo objetivo es definir instrumentos para promover estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a todos los actores involucrados en la prestación del servicio público de aseo. Este programa estará articulado con el eje transversal y con cada uno de los componentes del PGIRS. Los objetivos se centran en impulsar cambios en la cultura ciudadana relacionados con el buen uso del espacio público, el consumo responsable, la promoción de la separación en la fuente y la correcta presentación de los residuos. Así, se busca impactar a todos los actores implicados en el aprovechamiento de residuos sólidos, según sus roles y necesidades.

En cuanto al **aprovechamiento** dentro del servicio público domiciliario de aseo, el Decreto 1077 de 2015 lo define como una actividad complementaria, que debe realizarse de manera integral. Incluye la recolección de residuos aprovechables, previamente separados en la fuente por los usuarios, y su transporte selectivo hacia las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).

La **Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)** establece que el aprovechamiento es el proceso mediante el cual una parte de los materiales recuperados de los residuos sólidos se reincorpora de manera eficiente al ciclo económico y productivo. Esto puede lograrse a través de la reutilización, reciclaje, incineración con fines energéticos, compostaje u otras modalidades que generen beneficios sanitarios, ambientales, sociales y económicos.

El **estudio de factibilidad** para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el Distrito deberá considerar aspectos sociales, económicos, técnicos, ambientales, operativos, financieros y comerciales, para determinar la viabilidad de las alternativas propuestas. Según la cantidad y composición de los residuos sólidos, podrán evaluarse opciones como el reciclaje, compostaje o aprovechamiento energético, entre otras.

Tabla 23. ***Composición global de los residuos caracterizados de la ciudad de Riohacha***

Tipo de material	Relleno Sanitario Celda de Contingencia Ciudad de Riohacha	
	Peso (kg)	Porcentaje (%)
Biodegradables (Materia orgánica, material vegetal)	164,032	54,68
Con potencial de aprovechamiento (plástico de todo tipo, Tetrapak, papel y cartón de todo tipo, vidrio, material férrico, material no férrico)	112,53	37,51
No aprovechables (pañales y otros, otros materiales inertes)	23,073	7,69
Peligrosos y residuos asociados Covid-19	0,29	0,10
RAEE	0,07	0,02
TOTAL	299,99	100,00

Grafica 8. Composición RSU Relleno Sanitario Celda de Contingencia – Ciudad de Riohacha

En la **zona rural**, también se implementarán acciones para garantizar el manejo y la disposición adecuada de los residuos sólidos generados. Para alcanzar este objetivo, es necesario identificar, definir y establecer parámetros básicos, requisitos y condiciones mínimas para la prestación del servicio de aseo, de manera que se pueda conservar y aumentar gradualmente la cobertura conforme al crecimiento de la zona. Esto ayudará a reducir los impactos ambientales y sanitarios asociados al manejo inadecuado de los residuos sólidos. Además, se fomentarán actividades de aprovechamiento tanto de residuos orgánicos como inorgánicos, y se promoverá entre los habitantes una cultura de separación en la fuente y manejo adecuado de los residuos, conforme a las disposiciones del presente programa.

La implementación de estas actividades es fundamental para garantizar una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos en el Distrito de Riohacha. No solo permitirá mejorar la prestación del servicio público de aseo, sino que también contribuirá a la protección del medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la comunidad. Además, al fomentar una cultura de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos, se fortalecerá la economía circular y se generarán oportunidades de desarrollo social y económico.

Así, la administración Municipal, teniendo en cuenta que en su banco de proyectos tiene inscrito el proyecto N° 2024440010048 denominado **Implementación de programas del plan integral de**

residuos solidos PGIRS para el distrito de Riohacha, pretende realizar las actividades previstas acorde con los lineamientos del programa en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.

Sector según Actividad económica.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada **Actividades de asociaciones** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

"SECCIÓN **S** OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende *las actividades de las asociaciones*, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan *las Actividades de otras asociaciones n .c .p* (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- ✓ Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- ✓ *Movimientos ambientales y ecológicos*.
- ✓ *Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n .c .p.*
- ✓ *Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.*
- ✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- ✓ Las asociaciones de consumidores.
- ✓ Las asociaciones de automovilistas.
- ✓ Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- ✓ Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- ✓ Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- ✓ Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- ✓ Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas , o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos) , como clubes de poesía , literarios o de libros , clubes de historia , clubes de jardinería , clubes de cine y fotografía , clubes de música y arte , clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

-*SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA)*. Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-*Confederación Colombiana de ONG (CCONG)*

-*Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)*

-*CÁMARAS DE COMERCIO*. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que cumplan con la clasificación S9499 las ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N .C .P (No

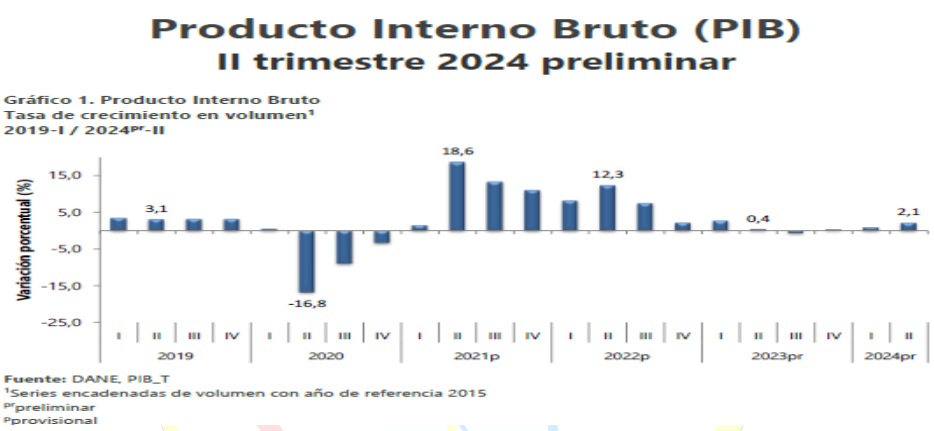
Clasificado Previamente), según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76	12	15
Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos sólidos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras

Además, son importante para el desarrollo del sector las Empresas Sin Ánimo de Lucro -ESAL-.

***INDICADORES ECONOMICOS.**

Producto Interno Bruto (PIB).



En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

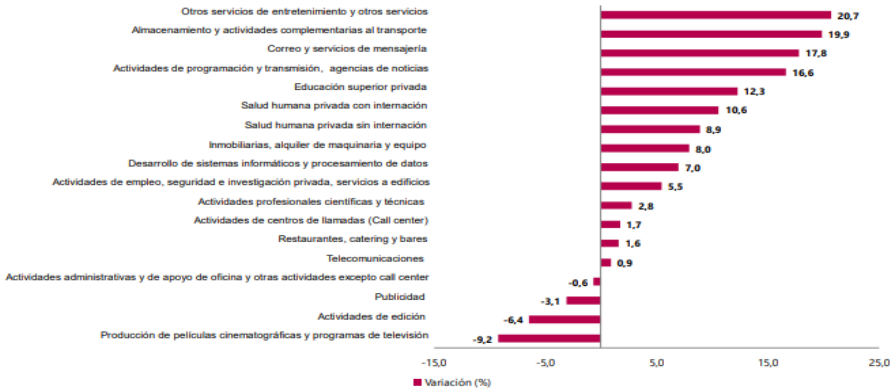
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2024[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024[p] / julio 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2024p/ julio 2023). En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024p / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)	
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,9	19,0	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,8	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,4	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-6,4	-4,3	0,7	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,2	-3,7	-3,7	-1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,3	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,9	2,2	-1,4	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,1	-0,1	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	6,8	0,9	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,8	3,1	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-3,1	-3,4	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	5,6	-0,3	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	1,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,6	-0,8	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	10,0	0,2	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	10,2	0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	7,8	1,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	15,6	0,8	4,2

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2024p / julio 2023). En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024p / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
Sección	División	Descripción					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-1,3	2,6	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,3	1,4	-1,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	0,6	0,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-5,9	1,0	-0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	-1,4	1,5	13,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-2,5	-1,2	-0,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-1,3	-3,7	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,5	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	-0,9	3,0	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-3,2	-1,6	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,4	1,4	-1,4	-0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,6	-1,6	-0,5	-4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-6,0	-3,4	-0,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	-0,1	1,4	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,3	-1,9	0,5	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,9	2,1	0,2	-3,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	0,7	-1,2	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,5	-0,7	-0,1	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2024p / julio 2023) En julio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	6,1	4,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,7	2,6	0,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	3,9	5,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,1	7,3	1,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,9	8,8	5,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,5	5,1	3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	5,8	6,0	-0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	5,4	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,5	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	4,5	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,8	10,0	5,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,6	3,5	3,8	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,4	2,7	3,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,5	7,8	3,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	1,6	1,3	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	5,0	1,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	4,7	4,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	4,4	6,1	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2024p / enero - julio 2023) En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - julio 2024ᵖ / enero - julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,0	-0,1	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,9	-6,1	8,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,5	0,7	11,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,0	-7,4	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-7,3	1,2	8,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	-0,8	8,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-6,3	9,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,8	-0,1	8,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	3,4	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,0	-5,0	10,7
M	Clase 7310	Publicidad	6,5	2,1	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,2	15,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-10,1	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	-0,9	12,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,8	-2,4	10,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	1,2	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	-0,05	11,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,1	-0,6	9,4

Fuente: DANE, EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2023 - julio 2024p / agosto 2022 - julio 2023) En el año móvil hasta julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2023 - julio 2024p / agosto 2022 - julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,8	-0,5	12,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	-7,6	8,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	1,4	11,6
J	División 58	Actividades de edición	1,2	-8,8	9,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,9	4,7	5,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,9	0,8	9,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,9	-7,4	12,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,0	-0,4	9,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	3,6	8,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-2,5	11,1
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	3,1	13,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,2	15,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,2	-9,2	8,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	-0,5	11,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	-1,5	10,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1	2,9	10,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,7	0,9	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	0,2	11,5

Fuente: DANE, EMS

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades requeridas por la Administración corresponden a las siguientes, con descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

1	**ACTIVIDAD 1: DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA UTILIZANDO ENTRE OTROS, LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS. - PROGRAMA INSTITUCIONAL. Se desarrollarán 6 campañas una por cada programa en el marco del PGIRS, con duración de 2 Hora.**			
TALENTO HUMANO DEL PROYECTO				
1.1	**Descripción**	**Unidad**	**Meses**	**Cantidad**
1.1.1	Coordinador del Proyecto	UND	3	1
1.1.2	Profesional en ingeniería ambiental	UND	3	1
1.1.3	Profesional en trabajo social	UND	3	1
1.1.4	Profesionales de Apoyo	UND	3	2
1.1.5	Tecnicos de Apoyo	UND	3	3
INSUMOS GENERALES LOGÍSTICOS DEL PROYECTO				
1.2	**Descripción**	**Unidad**	**Meses**	**Cantidad**
1.2.1	GORRAS CON LOS LOGOS Y DIFERENTES DISTINTIVOS DE LOS PROGRAMAS Y DE LA ENTIDAD	UND	N/A	8
1.2.2	SUÉTER TIPO POLO ESTAMPADOS CON DISTINTIVOS Y LOGOS DE LA ENTIDAD	UND	N/A	8
1.2.3	SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN DE DOCUMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	UND	1	6
1.2.4	FOLLETOS INFORMATIVOS DE 10 A 15 PÁGINAS EN ESPAÑOL TAMAÑO CARTA PAPEL PROPALCOTE. Ejemplares que abordan las diferentes temáticas del proyecto, Y serán distribuidos en el proceso de ejecución del proyecto.	UND	N/A	600
1.2.5	PERIFONEO PUBLICITARIO	UND	2	2

1.2.6	PENDONES CON LA IMAGEN DEL PROGRAMA DE 2X1.40 M DISEÑO E IMPRESIÓN DIGITAL ALTA RESOLUCIÓN EN PVC (BANNER) TERMINADO EN TUBOS PLÁSTICOS. CON PERFECTOS ACABADOS PARA INTERIORES, DE ALTA RESISTENCIA, ESTABILIDAD, REUTILIZABLE.	UND	N/A	2
1.2.7	ALQUILER DE CARRO VALLA PUBLICITARIO	UND	2	1
2	**ACTIVIDAD 2 REALIZAR EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO A LAS ORGANIZACIONES DE APROVECHAMIENTO (ECA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA INCLUSIÓN DE RECICLADORES. 15 Jornadas de trabajo de 4 horas mensual donde se atenderán grupos de 30 beneficiarios (ECA) del proyecto. taller**			
2.1	**Descripción**	**Unidad**	**Frecuencia**	**Cantidad**
2.1.1	ALQUILER DE ESPACIO FISICO CON CAPACIDAD DE ATENDER 30 PERSONAS CON AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDO CONVENCIONAL, VIDEO BEAM), SILLAS Y MESA PRINCIPAL.	UND	15	1
2.1.2	ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO: SÁNDWICH JAMÓN Y QUESO, Y/O SÁNDWICH DE POLLO Y/O MINI HAMBURGUESA, FRUTA Y BEBIDA HIDRATANTE ENVASE TETRA PACK DE 200 ML.	UND	15	30
2.1.3	HIDRATACIÓN: AGUA POTABLE EN : BOTELLAS DE AGUA PET 600ML.	UND	15	30
2.1.4	STAND DE AGUA Y CAFÉ (INCLUYE MESA CON DISPENSADOR DE CAFÉ, VASOS DESECHABLES, MEZCLADORES, AZUCAR)	UND	15	1
2.1.5	TALER DE PLAN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	TALLER	3	2
2.1.6	TALLER DE CARGUE DE REQUISITOS DE REPORTE DE INFORMACION AL SUI ASOCIADOS A LAS FASES DE PROGRESIVIDAD.	TALLER	3	2
2.1.7	KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE EN LOS RECICLADORES DE OFICIO, INCLUYE: OVEROL EN TELA, CACHUCHA, BOTA INDUSTRIAL DE SEGURIDAD, TAPABOCAS, GUANTES DE VAQUETA, LENTES DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO Y PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN.	UND	N/A	300
3	**IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVA DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA ZONA RURAL. 6 Jornadas de trabajo de 4 horas mensual donde se atenderán grupos de 50 beneficiarios**			
3.1	**Descripción**	**Unidad**	**Frecuencia**	**Cantidad**
3.1.1	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS (CARGUE Y DESCARGUE)	UND	N/A	300
3.1.2	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADA DE 72,5CM DE ALTO POR 85.6CM DE FONDO, POR 85.6CM DE ANCHO	UND	N/A	3
3.1.3	ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO: SÁNDWICH JAMÓN Y QUESO, Y/O SÁNDWICH DE POLLO Y/O MINI HAMBURGUESA, FRUTA Y BEBIDA HIDRATANTE ENVASE TETRA PACK DE 200 ML.	UND	N/A	300
3.1.4	HIDRATACIÓN: AGUA POTABLE EN : BOTELLAS DE AGUA PET 600ML.	UND	N/A	300
3.1.5	SEMILLAS E INSUMOS AGRICOLAS. MATERIALES DE USO DEMOSTRATIVO A UTILIZARSE EN LAS CAPACITACIONES INCLUYE: SEMILLAS DE HORTALIZAS Y PAN COGER, KIT DE JARDINERÍA, BOLSAS PLÁSTICAS PARA SEMILLERO, HERRAMIENTAS MENORES.	GLOBAL	N/A	1
4.1	**Descripción**	**Unidad**	**Meses**	**Cantidad**
4.1.1	CAMPERO. CABINADO O DOBLE CABINA O DE VAGÓN, CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 4 PASAJEROS) INCLUYE: CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	UND	3	1

1.3 ANÁLISI REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

- **LEY 136 de 1994,** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

- **Ley 99 de 1993.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 1549 del 2012** Se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

- DECRETO 1077 DE 2015 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la fecha de su expedición.

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos

Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin animo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

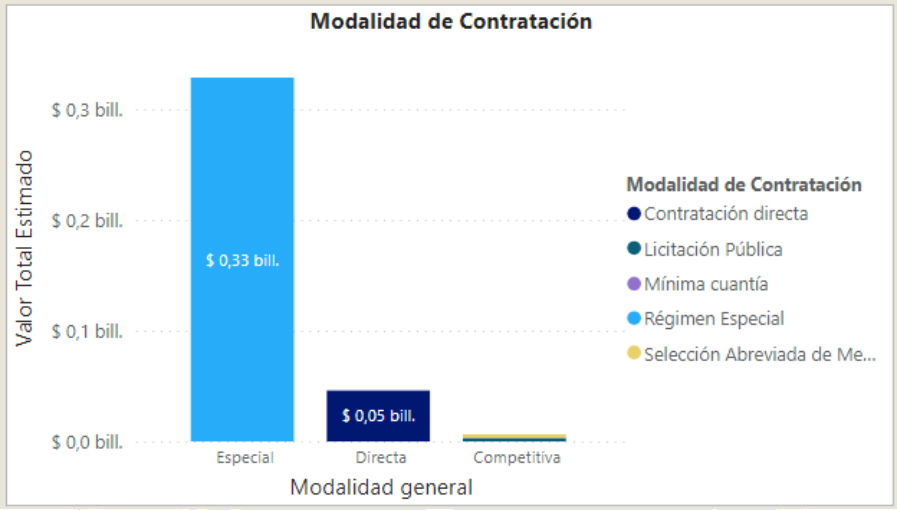
Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de asociación que garanticen el **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL DISTRITO DE RIOHACHA**

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

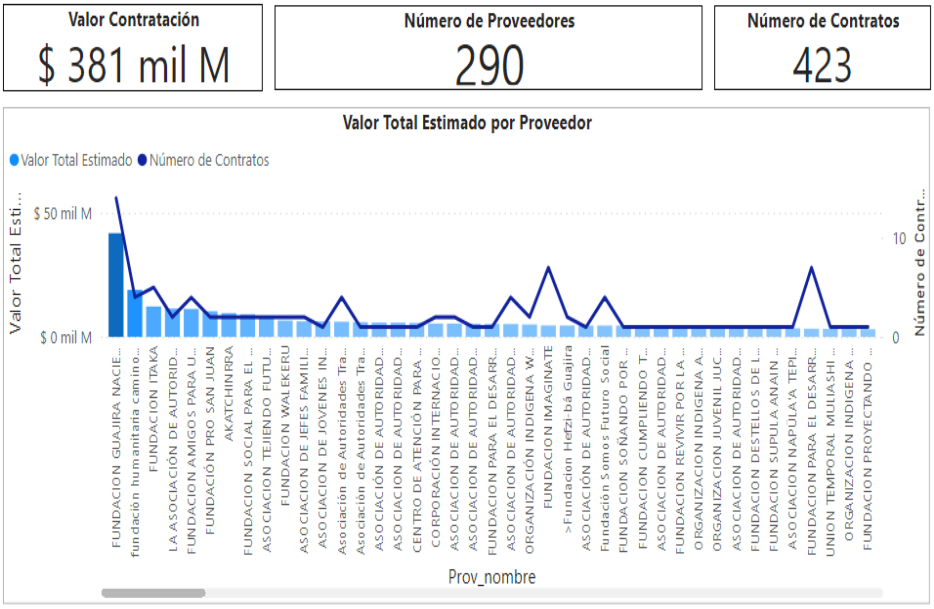
- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN ANATAS WAYUU
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO “FUNGESPRO”
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER HACER
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA CAIMEC
- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO AM
- FUNDACIÓN PODER CIUDADANO
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES

- ECOMAG

En el proceso de provisión de ***servicios Políticos y de Asuntos Cívicos*** por parte de las entidades de termino que la modalidad de Régimen especial es la mas utilizada para la adquisición de los servicios relacionados a servicios Políticos y de Asuntos Cívicos; en este sentido para la vigencia 2023, se adelantaron compras por valor aproximado de 0.33 billones de pesos.

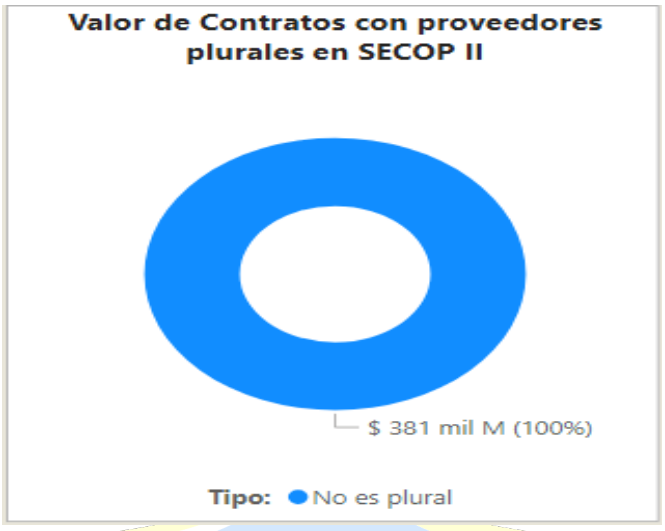


En el análisis de la oferta se tiene que para la modalidad de régimen especial se materializo una relación de compra con al menos 290 proveedores, que representaron un total de 381 mil pesos en contratos.



La totalidad de los proveedores corresponden a organizaciones o empresas NO plurales, es así como lo referencia Colombia Compra Eficiente-CCE- en su propuesta de fortalecimiento del estudio de la

oferta para las entidades, donde mediante la herramienta de análisis de la oferta permite conocer la perspectiva del mercado y los oferentes.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los particulares ofrecen servicios de organización de eventos; también los hay que ofrecen servicios de profesionales, técnicos, Refrigerio, papelería, hidratación, etc, pero como un todo y sin el sentido utilitarista no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

En este sentido, un contratista al ofrecer estos bienes y servicios espera una necesaria contraprestación, lo cual no opera en el caso que nos ocupa, caso en el cual se requiere incluso de la coparticipación del oferente en un porcentaje aproximado de 4.98%.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en asocio con el Distrito adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

De otro lado, en el mercado podemos encontrar los siguientes procesos adelantados por distintas entidades estatales, que al igual que el Distrito se asimilan al presente objeto.

Dentro del proceso que se han adelantado se encuentran los siguientes:

N°	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	DU-ESAL-004-2024	Régimen Especial	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BURITICÁ	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE MATERIAL RECICLABLE DISPOSICION ADECUADA, COMO PRA´CTICAS DE ECONOMI´A CIRCULAR Y LA REDUCCIO´N EN LA GENERACIO´N DE RESIDUOS SO´LIDOS EN	Antioquia : Buriticá	$ 36,000,000

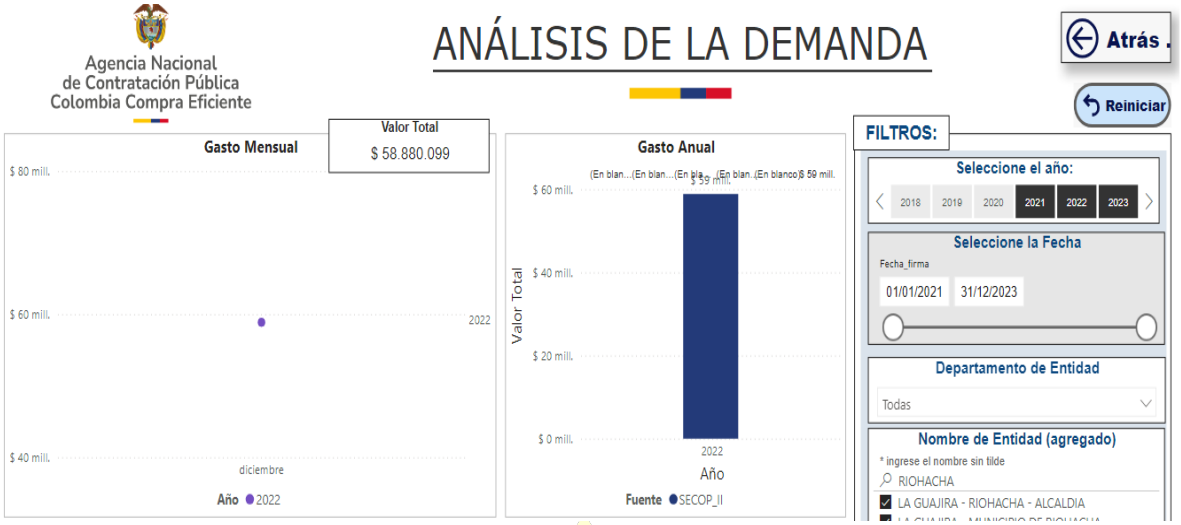
				CONCORDANCIA CON EL PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ ANTIOQUIA 2024.		
	PS014-2024	Régimen Especial	ANTIOQUIA - EMPRESAS PÚBLICAS DE BRICEÑO S.A. E.S.P.	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA."	**Antioquia :** Briceño	$ 20,600,000
	CRE-03	Régimen Especial	MUNICIPIO DE PIJAO	EJECUCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)	Pijao Quindío	71.500.000
	CI202310001	Régimen Especial	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALCALÁ	AUNAR ESFUERZOS Y ADHERIR RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN Y EL MUNICIPIO QUE PERMITAN DAR MAYOR ALCANCE A LAS CAMPAÑAS QUE SE REALIZARÁN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LA IMPORTANCIA DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ – VALLE DEL CAUCA	Valle del Cauca : Alcalá	$ 55,000,000

Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:

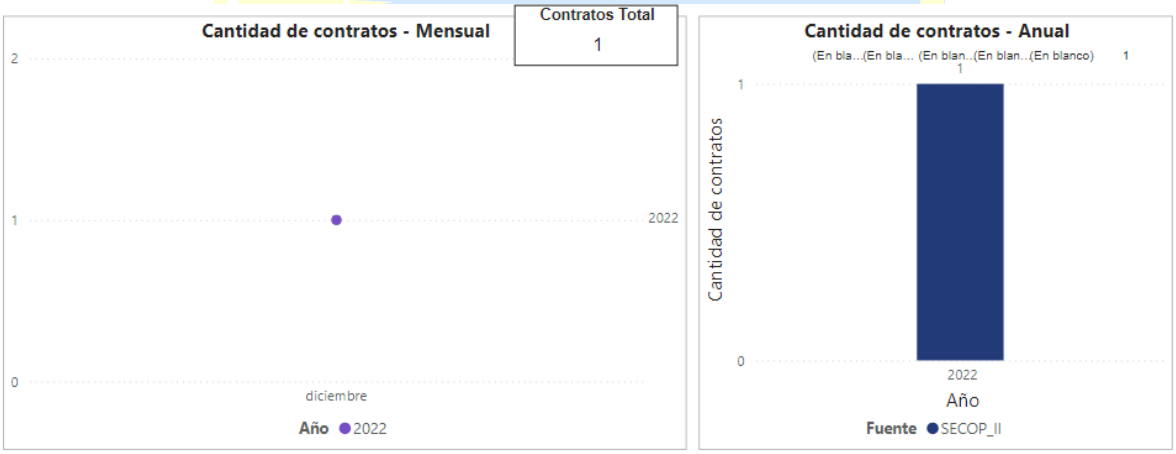
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76	12	15
Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos sólidos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras

- ***Recolección y disposición de basuras clasificados en la clase 761215***

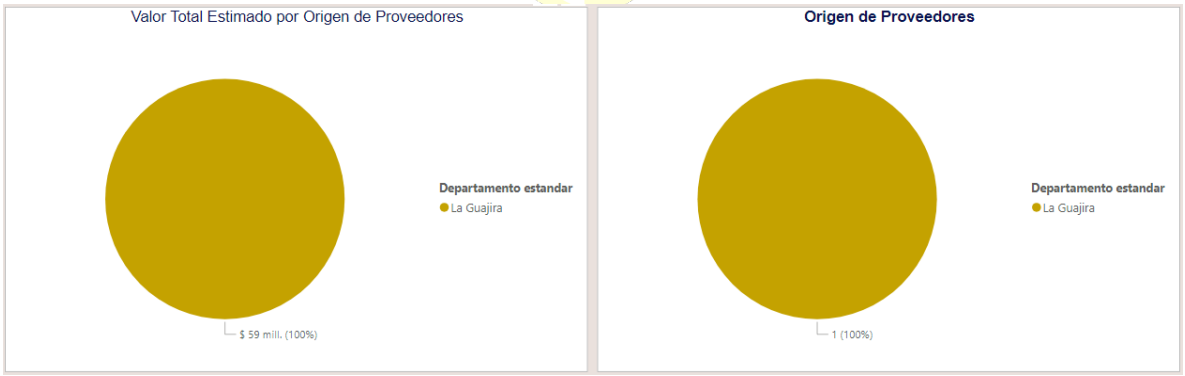
Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, la entidad tan solo ha adquirido servicios por valor de $ 58.880.099 aproximadamente, siendo el año 2022 el único año donde se registran compras por los servicios referenciados.



Cantidad de contratos anual: La entidad, para las clases referenciadas y para los años 2021, 2022 y 2023 ha celebrado un total de 1contratos. La vigencia 2022 es la única en donde se registran contratos por las clases referenciadas:



Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluyan las clases referenciadas, en un 100% son de origen del Departamento de la Guajira tal cual se visualiza a continuación:



Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluye la clase 931415 por parte de la Entidad, se han realizado a través de las diferentes modalidades de selección competitivas, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:



4. METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.

La(s) meta(s) del proyecto de referencia y en el cual se enmarca la presente contratación son acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de desarrollo Municipal y ajustadas a:

NOMBRE:	Riohacha sana y socialmente sostenible 2024-2027
EJE:	LÍNEA ESTRATÉGICA III. RIOHACHA PRODUCTIVAMENTE SANA Y SOSTENIBLE
SECTOR	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 40
PROGRAMAS:	PROGRAMA NO. 39: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - 4003
META PRODUCTO:	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
OBJETIVO:	Optimizar la separación de los residuos sólidos en los hogares

5. ANALISIS DE MERCADO

5.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados

del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.[1]

Por otra parte, de la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.[2]

5.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

Para estimar el costo de la futura Contratación, en términos de algunos bienes e insumos logísticos de común utilización, se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado consultados y determinados de la siguiente manera:

En el proceso de estructuración del presente análisis se requieren bienes y servicios, de acuerdo al suministro requerido se consulto a empresas de reconocida idoneidad del sector.

A los proveedores consultados mediante cotización se les solicito contemplar en el precio unitario variables de costos indirectos en que se incurren al relacionarse de manera contractual con la entidad, tales como:

[1] http://www.occp.co, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

[2]http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

I. Variable de Costos de Legalización son aquellos referidos a la constitución de la garantía solicitada por la entidad.
II. Variable de Carga Tributaria o Descuentos que son aplicados por la Entidad en la relación contractual; dicha carga se encuentra sujeta a cambios de acuerdo a la presentación del contrato, tipo de bienes y calidad tributaria del contratista.
III. Variable de Costos de Entrega del producto. Se refiere a los recursos logísticos y de personal que debe disponer el prestador de los servicios y suministro para garantizar la ejecución de las actividades de entrega.

Descripción	Unidad	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO: SÁNDWICH JAMÓN Y QUESO, Y/O SÁNDWICH DE POLLO Y/O MINI HAMBURGUESA, FRUTA Y BEBIDA HIDRATANTE ENVASE TETRA PACK DE 200 ML.	UND	12.600	15.400	14.000	14.000
ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS (CARGUE Y DESCARGUE)	UND	1.620	1.980	1.800	1.800
ALQUILER DE CARRO VALLA PUBLICITARIO	UND	5.850.000	7.150.000	6.500.000	6.500.000
ALQUILER DE ESPACIO FISICO CON CAPACIDAD DE ATENDER 30 PERSONAS CON AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDO CONVENCIONAL, VIDEO BEAM), SILLAS Y MESA PRINCIPAL.	UND	900.000	1.100.000	1.000.000	1.000.000
ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADA DE 72,5CM DE ALTO POR 85.6CM DE FONDO, POR 85.6CM DE ANCHO	UND	4.500	5.500	5.000	5.000
CAMPERO. CABINADO O DOBLE CABINA O DE VAGÓN, CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 4 PASAJEROS) INCLUYE: CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	UND	6.300.000	7.700.000	7.000.000	7.000.000
FOLLETOS INFORMATIVOS DE 10 A 15 PÁGINAS EN ESPAÑOL TAMAÑO CARTA PAPEL PROPALCOTE. Ejemplares que abordan las diferentes temáticas del proyecto, Y serán distribuidos en el proceso de ejecución del proyecto.	UND	10.350	12.650	11.500	11.500
GORRAS CON LOS LOGOS Y DIFERENTES DISTINTIVOS DE LOS PROGRAMAS Y DE LA ENTIDAD	UND	22.500	27.500	25.000	25.000
HIDRATACIÓN: AGUA POTABLE EN : BOTELLAS DE AGUA PET 600ML.	UND	2.970	3.630	3.300	3.300
HIDRATACIÓN: AGUA POTABLE EN : BOTELLAS DE AGUA PET 600ML.	UND	2.970	3.630	3.300	3.300
KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE EN LOS RECICLADORES DE OFICIO, INCLUYE: OVEROL EN TELA, CACHUCHA, BOTA INDUSTRIAL DE SEGURIDAD, TAPABOCAS, GUANTES DE VAQUETA, LENTES DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO Y PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN.	UND	688.500	841.500	765.000	765.000
PENDONES CON LA IMAGEN DEL PROGRAMA DE 2X1.40 M DISEÑO E IMPRESIÓN DIGITAL ALTA RESOLUCIÓN EN PVC (BANNER) TERMINADO EN TUBOS PLÁSTICOS. CON PERFECTOS ACABADOS PARA INTERIORES, DE ALTA RESISTENCIA, ESTABILIDAD, REUTILIZABLE.	UND	306.000	374.000	340.000	340.000
PERIFONEO PUBLICITARIO	UND	720.000	880.000	800.000	800.000
SEMILLAS E INSUMOS AGRICOLAS. MATERIALES DE USO DEMOSTRATIVO A UTILIZARSE EN LAS CAPACITACIONES INCLUYE: SEMILLAS DE HORTALIZAS Y PAN COGER, KIT DE JARDINERÍA, BOLSAS PLÁSTICAS PARA SEMILLERO, HERRAMIENTAS MENORES.	GLOBAL	9.712.800	11.871.200	10.792.000	10.792.000
SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN DE DOCUMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	UND	2.655.000	3.245.000	2.950.000	2.950.000
STAND DE AGUA Y CAFÉ (INCLUYE MESA CON DISPENSADOR DE CAFÉ, VASOS DESECHABLES, MEZCLADORES, AZUCAR)	UND	135.000	165.000	150.000	150.000
SUÉTER TIPO POLO ESTAMPADOS CON DISTINTIVOS Y LOGOS DE LA ENTIDAD	UND	61.650	75.350	68.500	68.500
TALLER DE PLAN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	TALLER	585.000	715.000	650.000	650.000

TALLER DE CARGUE DE REQUISITOS DE REPORTE DE INFORMACION AL SUI ASOCIADOS A LAS FASES DE PROGRESIVIDAD.	TALLER	405.000	495.000	450.000	450.000

5.3 CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS.

Una vez surtida la etapa de solicitud, recepción de cotizaciones, y atendiendo la importancia del proceso en materia de cumplimiento de ley, se procede a consolidar la relación de CANTIDADES y PRECIO UNITARIO del proceso contractual que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL DISTRITO DE RIOHACHA

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de Hasta SON: CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($421.000.000). Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2024:

	ACTIVIDAD 1:	**DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA UTILIZANDO ENTRE OTROS, LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS. - PROGRAMA INSTITUCIONAL. Se desarrollarán 6 campañas una por cada programa en el marco del PGIRS, con duración de 2 Hora.**				
TALENTO HUMANO DEL PROYECTO						
1.1	**Descripción**	**Unidad**	**Meses**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1.1.1	Coordinador del Proyecto	UND	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.1.2	Profesional en ingeniería ambiental	UND	3	1	$ 3.800.000	$ 11.400.000
1.1.3	Profesional en trabajo social	UND	3	1	$ 3.800.000	$ 11.400.000
1.1.4	Profesionales de Apoyo	UND	3	2	$ 3.800.000	$ 22.800.000
1.1.5	Tecnicos de Apoyo	UND	3	3	$ 2.500.000	$ 22.500.000
INSUMOS GENERALES LOGÍSTICOS DEL PROYECTO						
1.2	**Descripción**	**Unidad**	**Meses**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1.2.1	GORRAS CON LOS LOGOS Y DIFERENTES DISTINTIVOS DE LOS PROGRAMAS Y DE LA ENTIDAD	UND	N/A	8	25.000	$ 200.000
1.2.2	SUÉTER TIPO POLO ESTAMPADOS CON DISTINTIVOS Y LOGOS DE LA ENTIDAD	UND	N/A	8	$ 68.500	$ 548.000
1.2.3	SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN DE DOCUMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE	UND	1	6	$ 2.950.000	$ 17.700.000

	INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.					
1.2.4	FOLLETOS INFORMATIVOS DE 10 A 15 PÁGINAS EN ESPAÑOL TAMAÑO CARTA PAPEL PROPALCOTE. Ejemplares que abordan las diferentes temáticas del proyecto, Y serán distribuidos en el proceso de ejecución del proyecto.	UND	N/A	600	$ 11.500	$ 6.900.000
1.2.5	PERIFONEO PUBLICITARIO	UND	2	2	$ 800.000	$ 3.200.000
1.2.6	PENDONES CON LA IMAGEN DEL PROGRAMA DE 2X1.40 M DISEÑO E IMPRESIÓN DIGITAL ALTA RESOLUCIÓN EN PVC (BANNER) TERMINADO EN TUBOS PLÁSTICOS. CON PERFECTOS ACABADOS PARA INTERIORES, DE ALTA RESISTENCIA, ESTABILIDAD, REUTILIZABLE.	UND	N/A	2	340.000	$ 680.000
1.2.7	ALQUILER DE CARRO VALLA PUBLICITARIO	UND	2	1	6.500.000	$ 13.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 122.328.000,00**
2	**ACTIVIDAD 2**	**REALIZAR EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO A LAS ORGANIZACIONES DE APROVECHAMIENTO (ECA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA INCLUSIÓN DE RECICLADORES. 15 Jornadas de trabajo de 4 horas mensual donde se atenderán grupos de 30 beneficiarios (ECA) del proyecto. taller**				
2.1	**Descripción**	**Unidad**	**Frecuencia**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
2.1.1	ALQUILER DE ESPACIO FISICO CON CAPACIDAD DE ATENDER 30 PERSONAS CON AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDO CONVENCIONAL,	UND	15	1	$ 1.000.000	$ 15.000.000

	VIDEO BEAM), SILLAS Y MESA PRINCIPAL.					
2.1.2	ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO: SÁNDWICH JAMÓN Y QUESO, Y/O SÁNDWICH DE POLLO Y/O MINI HAMBURGUESA, FRUTA Y BEBIDA HIDRATANTE ENVASE TETRA PACK DE 200 ML.	UND	15	30	14.000	$ 6.300.000
2.1.3	HIDRATACIÓN: AGUA POTABLE EN : BOTELLAS DE AGUA PET 600ML.	UND	15	30	3.300	$ 1.485.000
2.1.4	STAND DE AGUA Y CAFÉ (INCLUYE MESA CON DISPENSADOR DE CAFÉ, VASOS DESECHABLES, MEZCLADORES, AZUCAR)	UND	15	1	$ 150.000	$ 2.250.000
2.1.5	TALER DE PLAN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	TALLER	3	2	$ 650.000	$ 3.900.000
2.1.6	TALLER DE CARGUE DE REQUISITOS DE REPORTE DE INFORMACION AL SUI ASOCIADOS A LAS FASES DE PROGRESIVIDAD.	TALLER	3	2	$ 450.000	$ 2.700.000
2.1.7	KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE EN LOS RECICLADORES DE OFICIO, INCLUYE: OVEROL EN TELA, CACHUCHA, BOTA INDUSTRIAL DE SEGURIDAD, TAPABOCAS, GUANTES DE VAQUETA, LENTES DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO Y PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN.	UND	N/A	300	$ 765.000	$ 229.500.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 261.135.000,00**

3	ACTIVIDADES 3	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVA DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA ZONA RURAL. 6 Jornadas de trabajo de 4 horas mensual donde se atenderán grupos de 50 beneficiarios				
3.1	**Descripción**	**Unidad**	**Frecuencia**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
3.1.1	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS (CARGUE Y DESCARGUE)	UND	N/A	300	1.800	$ 540.000
3.1.2	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADA DE 72,5CM DE ALTO POR 85.6CM DE FONDO, POR 85.6CM DE ANCHO	UND	N/A	3	5.000	$ 15.000
3.1.3	ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO: SÁNDWICH JAMÓN Y QUESO, Y/O SÁNDWICH DE POLLO Y/O MINI HAMBURGUESA, FRUTA Y BEBIDA HIDRATANTE ENVASE TETRA PACK DE 200 ML.	UND	N/A	300	14.000	$ 4.200.000
3.1.4	HIDRATACIÓN: AGUA POTABLE EN : BOTELLAS DE AGUA PET 600ML.	UND	N/A	300	3.300	$ 990.000
3.1.5	SEMILLAS E INSUMOS AGRICOLAS. MATERIALES DE USO DEMOSTRATIVO A UTILIZARSE EN LAS CAPACITACIONES INCLUYE: SEMILLAS DE HORTALIZAS Y PAN COGER, KIT DE JARDINERÍA, BOLSAS PLÁSTICAS PARA SEMILLERO, HERRAMIENTAS MENORES.	GLOBAL	N/A	1	$ 10.792.000	$ 10.792.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					**$ 16.537.000,00**
			I			
4.1	**Descripción**	**Unidad**	**Meses**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
4.1.1	CAMPERO. CABINADO O DOBLE CABINA O DE VAGÓN, CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 4 PASAJEROS) INCLUYE: CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	UND	3	1	$ 7.000.000	$ 21.000.000
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 421.000.000,00**

6. FUENTES DE INFORMACION.

www.dane.gov.co
www.colombiacompra.gov.co
www.contratos.gov.co
https://es.wikipedia.org
http://davidguarismainfovii.blogspot.com/

RESPONSABLE:

Original Firmado
JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO
Secretario de Planeación Distrital